



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

ACTA NUM: 048-08/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D. Cristóbal Martí Jordán. Director Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
<b>VOCALES</b>	D. Javier Bello García. Interventor Provincial Adjunto.  D <sup>a</sup> . Eloísa María Urdiales García, Letrado de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.  D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1, Y EN SU CASO, ADMISIÓN DE OFERTAS, Y TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO
0000765/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9	7.138.456,26 €

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga



La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

CIF	EMPRESAS
B92541572	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.
B18930644	JUAN BULLEJOS S.L.
B91016238	PLATAFORMA FEMAR S.L.
A59376574	SERUNION S.A.
B13032750	TECNOVE, S.L.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

CIF	EMPRESAS
B18930644	JUAN BULLEJOS S.L.
B91016238	PLATAFORMA FEMAR S.L.
A59376574	SERUNION S.A.
B13032750	TECNOVE, S.L.

Indicar que la empresa El Botijo Agua de Andalucía, S.L. se considera **inadmitida**, al no cumplir lo establecido en el Cuadro Resumen en su punto 5.2., el cual indica **que los bienes y servicios objeto de esta contratación serán ofertados por la totalidad.**

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la COMISIÓN TÉCNICA competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán.



Fdo. Francisco David López Naranjo.